RAD No.2022-00163
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: PROCESO DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI).
DEMANDADOS: RAFAEL JARABA DEL CASTILLO

ASUNTO

La parte demandante solicita se fije fecha para la audiencia de interrogatorios de peritos, pero el despacho advierte que no se ha notificado al demandado, por lo que se negara la petición y en cambio, se ordenará el emplazamiento del señor **RAFAEL JARABA DEL CASTILLO** en la forma prevista en el art. 10 de la ley 2213 del 2022 y de conformidad con lo ordenado en el inciso segundo del numeral quinto del artículo 399 del CGP.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

1. Negar la petición de fijar fecha pata audiencia de interrogatorios y sentencia.

2. Emplácese al señor RAFAEL JARABA DEL CASTILLO en la forma prevista en el art. 10 de la ley 2213 del 2022 y de conformidad con lo ordenado en el inciso segundo del numeral quinto del artículo 399 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 020 en la secretaria hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM.

DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
Secretaria